



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13724

22/06/2017

39509

**AUTOR/A:** DELGADO RAMOS, Juan Antonio (GCUP-ECP-EM)

#### RESPUESTA:

Los principios y valores constitucionales están incluidos en todas las enseñanzas de formación de las Fuerzas Armadas.

Asimismo, la pluralidad cultural de España está contemplada expresamente en las Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas en su artículo 129-Formación en valores<sup>1</sup>. Las Reales Ordenanzas constituyen el código de conducta de los militares, definen los principios éticos y las reglas de comportamiento de acuerdo con la Constitución española y el resto del ordenamiento jurídico. Su estudio está incluido en todas las enseñanzas de formación de las Fuerzas Armadas.

En las directrices para la elaboración de los currículos de las enseñanzas de formación de oficiales, suboficiales y tropa se establece como criterio a tener en cuenta en la elaboración de los mismos el fomentar los principios y valores constitucionales contemplando la pluralidad cultural de España y el promover los valores y las reglas de comportamiento militar.

Dichas directrices fueron aprobadas por las Órdenes de Defensa siguientes:

- Orden DEF/810/2015 por la que se aprueban las directrices generales para la elaboración de los currículos de la enseñanza de formación para el acceso a las diferentes escalas de oficiales de los cuerpos de las Fuerzas Armadas.
- Orden DEF/1626/2015 de directrices para la elaboración de los currículos de la enseñanza de formación para el acceso a las diferentes escalas de suboficiales de los cuerpos de las Fuerzas Armadas.
- Orden DEF/479/2017 de directrices generales para la elaboración de los currículos de la enseñanza de formación para el acceso a las escalas de tropa y marinería.

<sup>1</sup>Artículo 129 RR.OO. FAS. “El que ejerza la función docente fomentará los principios y valores constitucionales, contemplando la pluralidad cultural de España, y promoverá en sus alumnos los principios éticos y las reglas de



comportamiento del militar, con el objetivo de que todos los miembros de las Fuerzas Armadas fundamenten su ejercicio profesional en el más exacto cumplimiento de los preceptos contenidos en estas Reales Ordenanzas”

Madrid, 14 de julio de 2017